MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 551 /2017

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 2° DEL RESUELVE DE LA RESOLUCION D.G.O.C. N° 412/2017, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2017, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017 "SEGUROS DE EDIFICIOS PARA EL SENASA" – ID Nº 325.748, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 28 de junio de 2017

VISTA:

La nota por medio de la cual el Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 solicita la rectificación del Artículo 2° del Resuelve de la Resolución D.G.O.C. N° 412/17 de fecha 29 de mayo de 2017, en la cual se adjudica la Contratación Directa N° 03/2017 "Seguros de Edificios para el SENASA" – ID N° 325.748; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Contratación Directa N° 03/2017, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, conforme lo establece la Ley N° 2051/03.

Que el Comité de Evaluación conformado por la C.P. Damaris Cristaldo, y el Sr. Edgar Sosa, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; y el C.P. Diego Benítez en representación del SENASA, han elevado su Informe de Evaluación y Complemento de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que la Resolución D.G.O.C. N° 412/2017 de fecha 29 de mayo de 2017 aprueba la adjudicación del llamado a CD N° 03/2017 "Seguros de Edificios para el SENASA" – Id N° 325.748, a favor de la firma ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Que la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha remitido la Nota A.J. – DGAF N° 66/2017 de fecha 22 de junio de 2017, en la cual solicita ampliar los términos del Artículo 2° de la Resolución D.G.O.C. N° 412/2017 de fecha 29 de mayo de 2017.

Que, la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

Dr. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 551 /2017

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 2° DEL RESUELVE DE LA RESOLUCION D.G.O.C. N° 412/2017, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2017, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017 "SEGUROS DE EDIFICIOS PARA EL SENASA" – ID N° 325.748, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **RECTIFICAR EL ARTÍCULO 2° DEL RESUELVE** de la Resolución D.G.O.C. N° 412/2017, de fecha 29 de mayo de 2017, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 - Rubro 260. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018.

Artículo 2°. Establecer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución D.G.O.C. N° 412/2017.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General de la Operativa de Contrataciones
MSPyBS

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.